

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de Febrero de 2022.

VISTOS:

El Memorando N° 000252-2022-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000018-2022- OO-OGPP/INEN, de la Oficina de Organización y el Informe N° 000092-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por proceso en las entidades de la administración pública, el cual tiene por finalidad poner a disposición de las entidades de la administración pública disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos, como herramienta de gestión que contribuye con el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia, un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos;

Que, con Resolución Secretarial N° 63-2020-MINSA, que aprobó la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamiento para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud", el cual tiene por objetivo establecer los criterios técnicos para la gestión por procesos que faciliten la determinación, seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos y procedimientos del Ministerio de Salud y de los prestadores de servicios de salud, que permita maximizar el buen uso de los recursos, para brindar productos y servicios óptimos, y de calidad en beneficio de la población;



Que, el literal e) del artículo 13° del ROF del INEN, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) formula, difunde y actualiza los documentos de gestión, de planeamiento, presupuesto, inversión pública, organización y cooperación externa en cumplimiento de las normativas vigentes; por otro lado, su artículo 15° señala que la Oficina de Organización, dependiente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conduce y coordina la formulación, actualización y difusión de los documentos normativos de gestión;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 354-2015-J/INEN, de fecha 07 de setiembre de 2015, se aprobó el documento técnico normativo denominado "Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Medicina – Departamento de Medicina Crítica (Proceso 08: Medicina Crítica)", que como anexo forma parte de dicha resolución;

Que, con Memorando N° 000136-2022-DIMED/INEN, la Dirección General de Medicina remite el Informe N° 000014-2022DMC/INEN, del Departamento de Medicina Crítica, validando el proyecto de actualización del "Procedimiento 01: Admisión y atención en el Servicio Médico de Emergencia" del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) del Proceso Nivel 1: Gestión de Medicina Crítica;

Que, mediante Memorando N° 000252-2022-OGPP/INEN, de fecha 27 de enero de 2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000018-2022-OO-OGPP/INEN de la Oficina de Organización, mediante el cual emite opinión técnica favorable para la aprobación del proyecto de actualización del "Procedimiento 01: Admisión y atención en el Servicio Médico de Emergencia" del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) del Proceso Nivel 1: Gestión de Medicina Crítica, recomendando dejar sin efecto el procedimiento denominado "Admisión y Atención de Emergencia", con código: 034-024-08101 del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) de la Dirección de Medicina - Departamento de Medicina Crítica (PROCESO 08: Medicina Crítica), aprobado con Resolución Jefatural N° 354-2015-J/INEN, de fecha 07 de setiembre de 2015;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Organización, de la Dirección de Medicina, del Departamento de Medicina Crítica y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el procedimiento siguiente, el cual fue aprobado con Resolución Jefatural N° 354-2015-J/INEN, de fecha 07 de setiembre de 2015.

PROCEDIMIENTO:			
IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES			
PROCESO 08	MEDICINA CRÍTICA		
SUB PROCESO	CODIGO	PROCEDIMIENTO	AREA FUNCIONAL
EMERGENCIA	034-024-08101	Admisión y Atención de Emergencia	Servicio Médico de Emergencia





ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la actualización del “Procedimiento 01: Admisión y atención en el Servicio Médico de Emergencia” del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) del Proceso Nivel 1: Gestión de Medicina Crítica, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDOI

Versión: 01

Página 1 de 25

PROCEDIMIENTO 01: ADMISIÓN Y ATENCIÓN EN EL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	ADMISIÓN Y ATENCIÓN EN EL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	PM03.07 – PROCED. 01
		VERSIÓN	V.01

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Recuperar y estabilizar las funciones vitales del paciente en estado crítico de emergencia.
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Todos los órganos y unidades orgánicas involucrados en el procedimiento de admisión y atención en emergencia.
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 27604, Ley que modifica la Ley General de Salud N° 26842, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencias y partos, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°016-2002-SA. • Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud. • Decreto Supremo N° 024-2001- SA, que aprueba el Reglamento de Ley de Trabajo Médico. • Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. • Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. • Decreto Supremo N° 027-2015-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud. • Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA, que aprueba la NT N° 031-MINSA/DGSP- V.01, "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios". • Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia". • Resolución Ministerial N° 697-2006/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica: Guías de Práctica Clínica en Cuidados Intensivos". • Resolución Ministerial N° 1213-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 104-MINSA/DGSP-V.01, Directiva Administrativa para el Funcionamiento de Departamentos/Servicios de Oncología/Unidades Oncológicas".
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Alta: Es el egreso de un paciente vivo de la IPRESS, cuando culmina el periodo de hospitalización. La razón del alta puede ser por haber concluido el proceso de tratamiento, por traslado a otra IPRESS o a solicitud del paciente o persona responsable, requiriendo en todos los casos de la decisión del profesional médico. • Daño: Compromiso del estado de salud en grado diverso. Los daños en el servicio de emergencia se clasifican de acuerdo a la prioridad de atención: <ul style="list-style-type: none"> - Prioridad I: Gravedad súbita extrema. - Prioridad II: Urgencia mayor. - Prioridad III: Urgencia menor. - Prioridad IV: Patología aguda común. • Emergencia médica y/o quirúrgica: Es toda condición repentina o inesperada que requiere atención inmediata al poner inminente la vida, la salud o que pueda dejar secuelas invalidantes en el paciente. Corresponde a pacientes con daños calificados como prioridad I y II.



SIGLAS	<ul style="list-style-type: none"> • Epicrisis: Es el resumen del episodio que ameritó el internamiento, elaborado al alta del paciente, incluye los datos más relevantes de la Historia Clínica del referido episodio. • Informe de Alta: Es el documento que bajo responsabilidad emite el médico tratante de la IPRESS, entregado, en forma gratuita y obligatoria a un paciente al egreso de la IPRESS, que especifica los datos del paciente, el diagnóstico de ingreso, los procedimientos efectuados, el diagnóstico de alta, pronóstico y recomendaciones. • Sala de Observación: Área del servicio de emergencia para la permanencia de corta estancia y la atención, tratamiento, reevaluación y observación permanente de pacientes con daños prioridad I y II, en un periodo que no debe exceder de 12 horas. • Tópico de Emergencia: Área del servicio de emergencia destinada a la atención, evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes con daños de prioridad II y III. Los tópicos pueden ser diferenciados de acuerdo a la demanda y nivel de complejidad del establecimiento de salud. • Triaje: Área del servicio de emergencia destinada a la evaluación inicial del paciente, en la cual se prioriza el daño y se decide la derivación para la atención que el caso amerita. Esta área debe funcionar prioritariamente en aquellos donde la demanda supere la oferta de servicios. Estará a cargo de un profesional de la salud capacitado en la identificación de prioridades. • Unidad de Reanimación o Shock Trauma: Área del servicio de emergencia destinada a la evaluación, diagnóstico y tratamiento inmediato de los pacientes que presentan daños de Prioridad I.
SIGLAS	<ul style="list-style-type: none"> • DASP: Departamento de Atención de Servicios al Paciente. • DE: Departamento de Enfermería. • DICIR: Dirección de Cirugía. • DIMED: Dirección de Medicina. • DISAD: Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. • DMC: Departamento de Medicina Crítica. • ENF-EMER: Equipo Funcional de Enfermería en Emergencia. • EF-TADHC: Equipo Funcional de Historias Clínicas, Triaje y Admisión de Pacientes. • FUA: Formato Único de Atención. • HC: Historia Clínica. • SIS: Seguro Integral de Salud. • SMED-EMER: Servicio Médico de Emergencia. • SOP: Sala de Operaciones. • SMED-UCI: Servicio Médico de Cuidados Intensivos. • UF-SSGG: Unidad Funcional de Servicios Generales. • SMED-UTI: Servicio Médico de Tratamiento Intermedio.
FRECUENCIA	Diaria

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN	FUENTE
01	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Identidad (DNI, Carné de Extranjería, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Paciente

CONSIDERACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Ninguna


SECUENCIA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
	INICIO			
01	Facilitar el ingreso del paciente en estado crítico, solicitar carnet de paciente - INEN o documento de identidad al paciente, familiar o acompañante, registrar en el cuaderno de cargo el ingreso. Nota: Para un rápido traslado del paciente, las camillas y sillas de ruedas permanecerán en la entrada del Servicio Médico de Emergencia.	Cuaderno de cargo registrado	UF-SSGG/OIMS	Técnico/a en Seguridad I
02	Registrar datos del paciente en el SISINEN - Emergencia. ¿El paciente cuenta con seguro? SI: continúa en la actividad N° 04. NO: continúa en la actividad N° 03.	Registro en sistema SISINEN	EF-TADHC/DASP	Técnico/a Administrativo
03	Generar orden de pago. Continúa en la actividad N° 05. Nota: El pago puede ser realizado en alguna de las cajas recaudadoras del INEN por un familiar y/o acompañante del paciente.	Orden de pago generada	EF-TADHC/DASP	Técnico/a Administrativo
04	Aperturar cuenta de atención en Emergencia y genera FUA o documento que haga las veces.	FUA registrada	EF-TADHC/DASP	Técnico/a Administrativo
05	Solicitar o aperturar H.C. y colocar al paciente brazaletes de identificación.	---	EF-TADHC/DASP	Técnico/a Administrativo
06	Controlar funciones vitales, comunica al Médico sobre la condición del paciente (registra en Anexos N° 02, N° 03, N° 04 y N° 05). ¿Paciente con riesgo de muerte? SI: continúa en la actividad N° 21. NO: continúa en la actividad N° 07.	Control de funciones vitales y Anotaciones de enfermería, historia clínica registrados	ENF-EMER/DE	Enfermera/o
07	Recibir H.C., evaluar al paciente y establecer la prioridad de atención (I, II, III, IV), (registra en Anexos N° 02, N° 03, N° 06 y N° 07). ¿Qué nivel de prioridad es? Nivel I: continúa en la actividad N° 21. Nivel II: continúa en la actividad N° 14. Nivel III: continúa en la actividad N° 11. Nivel IV: continúa en la actividad N° 08.	Historia clínica y formatos registrado	SMED-EMER/DMC	Médico (Triaje)
08	Recepcionar al paciente con urgencia con patología común, (Prioridad IV), (registra en Anexos N° 08 y N° 09).	Papeleta de salida, instrucciones para el paciente firmada.	SMED-EMER/DMC	Médico (Triaje)
09	Evaluar al paciente, emitir diagnóstico, pronóstico, exámenes de apoyo al diagnóstico y prescripción de tratamiento en receta médica (registra Anexo N° 10). ¿Paciente Estable? SI: continúa en la actividad N° 10. NO: continúa en la actividad N° 12.	Receta médica emitida	SMED-EMER/DMC	Médico (Triaje)

10	Ordenar el alta del paciente y registra el formato de alta de emergencia (registra en Anexos N° 08 y N° 09). Fin.	Papeleta de salida, instrucciones para el paciente firmada	SMED-EMER/ DMC	Médico (Triage)
11	Recepcionar al paciente con urgencia menor que no presenta riesgo de muerte ni secuelas invalidantes (Prioridad III), (registra en Anexos N° 11 y N° 12).	Papeleta de entrada, Análisis laboratorio clínico registrados	SMED-EMER/ DMC	Médico (Triage)
12	Evaluar al paciente, emitir diagnóstico, pronóstico y prescripción de tratamiento (registra Anexo N° 03). ¿Paciente Estable? SI: continúa en la actividad N° 13. NO: continúa en la actividad N° 16.	Formato notas de evolución registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Triage)
13	Ordenar el alta del paciente y registra el formato de alta de acuerdo a la normativa vigente. (registra en Anexo N° 08 y N° 09).	Papeleta de salida, instrucciones para el paciente firmada	SMED-EMER/ DMC	Médico (Triage)
14	Recepcionar al paciente con emergencia, cuadro súbito, agudo con riesgo de muerte o complicaciones serias (Prioridad II), (registra en Anexos N° 11 y N° 12).	Papeleta de entrada, análisis laboratorio clínico registrados	SMED-EMER/ DMC	Médico (Triage)
15	Evaluar y derivar al paciente al tópico de emergencia (registra Anexo N° 03), (Medicina, cirugía, pediatría).	Formato notas de evolución registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Triage)
16	Recepcionar y atender al paciente en tópico de emergencia (medicina, cirugía, pediatría). Nota: La estancia del paciente en tópico de emergencias no será mayor de 12 horas (registra Anexo N° 02).	Historia clínica registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Tópico de Emergencia)
17	Evaluar exámenes de apoyo al diagnóstico solicitados.	--	SMED-EMER/ DMC	Médico (Tópico de Emergencia)
18	Reevaluar al paciente, emitir diagnóstico, pronóstico y prescripción de tratamiento. ¿Paciente se encuentra estable? SI: continúa en la actividad N° 19. NO: ¿Paciente requiere ser observado más de 72 horas? SI: continúa en la actividad N° 20. NO: continúa en la actividad N° 30. Nota: Registra en Anexos N° 03 y N° 12.	Formato notas de evolución, formato análisis laboratorio clínico registrados	SMED-EMER/ DMC	Médico (Tópico de Emergencia)
19	Ordenar el alta del paciente y registrar el formato de alta de acuerdo a la normativa vigente (registra Anexo N° 08 y N° 09). Fin.	Papeleta de salida, instrucciones para el paciente firmada	SMED-EMER/ DMC	Médico (Tópico de Emergencia)
20	Derivar al paciente a hospitalización para que continúe la atención (registra Anexo N° 02). Fin.	Historia clínica registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Tópico de Emergencia)
21	Recibir y estabilizar paciente con gravedad extrema, solicitar exámenes de apoyo al diagnóstico (registra Anexo N° 12).	Formato análisis laboratorio clínico registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Unidad de Shock Trauma)
22	Evaluar exámenes de apoyo al diagnóstico.	---	SMED-EMER/ DMC	Médico (Unidad de Shock Trauma)
23	Reevaluar al paciente, emitir diagnóstico, pronóstico y prescripción de tratamiento.	Formato de laboratorio clínico, formato análisis A.T. Microbiología,	SMED-EMER/ DMC	Médico (Unidad de Shock Trauma)



	<p>¿Paciente se encuentra estable? SI: ¿Paciente requiere ser observado más de 72 horas? SI: continúa en la actividad N° 24. NO: continúa en la actividad N° 30.</p> <p>NO: continúa en la actividad N° 25. Registra en Anexos N° 12, N° 13 y N° 14.</p>	formato anatomo patológico registrados		
24	Derivar al paciente a hospitalización para que continúe la atención, (registra Anexo N° 02).	Historia clínica registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Unidad de Shock Trauma)
25	Recepcionar y brindar soporte intensivo al paciente anota en la hoja terapéutica (registra Anexo N° 15).	Formato hoja terapéutica, Registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Unidad de Shock Trauma)
26	Monitorizar y evaluar exámenes de apoyo al diagnóstico (registra Anexo N° 03).	Formato notas de evolución registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Unidad de Shock Trauma)
27	<p>Reevaluar al paciente, emitir diagnóstico, pronóstico y prescripción de tratamiento.</p> <p>¿Paciente se encuentra estable? SI: ¿Paciente requiere ser observado más de 72 horas? SI: continúa en la actividad N° 29. NO: continúa en la actividad N° 30.</p> <p>NO: continúa en la actividad N° 28. Nota: Registro en Anexos N° 12, N° 13 y N° 14.</p>	Formato de laboratorio clínico, formato análisis A.T. Microbiología, formato anatomo patológico registrados	SMED-EMER/ DMC	Médico (Unidad de Shock Trauma)
28	Derivar al paciente a UCI, UTI o SO y registra formatos (registra en Anexos N° 03 y N° 16).	Formato notas de evolución, historia clínica, solicitud de Interconsulta registrados	SMED-EMER/ DMC	Médico (Unidad de Shock Trauma)
29	Derivar al paciente a hospitalización para que continúe la atención (registra en Anexos N° 03 y N° 16).	Formato notas de evolución y solicitud de Interconsulta registrados	SMED-EMER/ DMC	Médico (Unidad de Shock Trauma)
	<p>Observar y monitorear evolución del paciente (registra Anexo N° 03).</p> <p>Nota: El paciente no debe permanecer por un tiempo mayor a 12 horas, luego del cual deberá definirse su destino (alta, hospitalización o referencia).</p>	Formato notas de evolución registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Sala de Observación)
31	Evaluar exámenes de apoyo al diagnóstico solicitados para el paciente.	--	SMED-EMER/ DMC	Médico (Sala de Observación)
32	<p>Reevaluar al paciente, emitir diagnóstico, pronóstico y prescripción de tratamiento (registra Anexo N° 12).</p> <p>¿Paciente Estable? SI: continúa en la actividad N° 33. NO: continúa en la actividad N° 34.</p>	Formato de laboratorio clínico registrado	SMED-EMER/ DMC	Médico (Sala de Observación)
33	Ordenar el alta del paciente en emergencia y registra en los formatos correspondientes de	Papeleta de salida, instrucciones para el paciente firmada	SMED-EMER/ DMC	Médico (Sala de Observación)

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PROCESO MISIONAL: GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA	Código: PM03 - GPDOI
		Versión: 01
		Página 6 de 25

	acuerdo a la normativa vigente (registra en Anexos N° 08 y N° 09). Fin.			
34	Derivar al paciente para que continúe la atención en: Críticos de Emergencia, SOP, UCI, UTI, u Hospitalización (registra en Anexos N° 02, N° 03, N° 11, N° 13 y N° 17).	Papeleta de entrada de enfermos, papeleta de entrada de hospitalización, historia clínica, solicitud de Interconsulta registrados	SMED-EMER/ DMC	Médico (Sala de Observación)
	FIN			

OTROS	
PROCESO RELACIONADO:	<ul style="list-style-type: none"> Admisión, Referencia y Contrareferencia de pacientes Proceso de Consulta Externa Gestión de la Hospitalización Gestión Farmacéutica

ANEXOS:	<p>Anexo N° 01: Flujiograma del procedimiento de consulta externa en medicina física y rehabilitación oncológica.</p> <p>Anexo N° 02: Historia Clínica</p> <p>Anexo N° 03: Notas de Evolución</p> <p>Anexo N° 04: Anotaciones de Enfermería Emergencia</p> <p>Anexo N° 05: Hoja de Balance Hídrico</p> <p>Anexo N° 06: Formato de Anamnesis</p> <p>Anexo N° 07: Examen Clínico</p> <p>Anexo N° 08: Papeleta de Salida de Enfermos</p> <p>Anexo N° 09: Instrucciones para el paciente</p> <p>Anexo N° 10: Receta Única Estándar</p> <p>Anexo N° 11: Papeleta de Entrada de Enfermos</p> <p>Anexo N° 12: Análisis Laboratorio Clínico</p> <p>Anexo N° 13: Peticionario Análisis A.T. de Laboratorio de Microbiología</p> <p>Anexo N° 14: Citología – Patología Quirúrgica – Inmuno/Histoquímica (Anatomopatológico)</p> <p>Anexo N° 15: Hoja Terapéutica</p> <p>Anexo N° 16: Solicitud de Interconsulta</p> <p>Anexo N° 17: Papeleta de Hospitalización</p>
----------------	--

APROBACIÓN				
	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MC. Breña Barnett Hugo Responsable	Servicio Médico de Emergencia	 Hugo Breña - Barnett Cirujano Oncólogo CMP: 31158 RNE: 14341 RNM: M00516 Jefe del Servicio de Emergencia Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	17-01-2022



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)

PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDOI

Versión: 01

Página 7 de 25

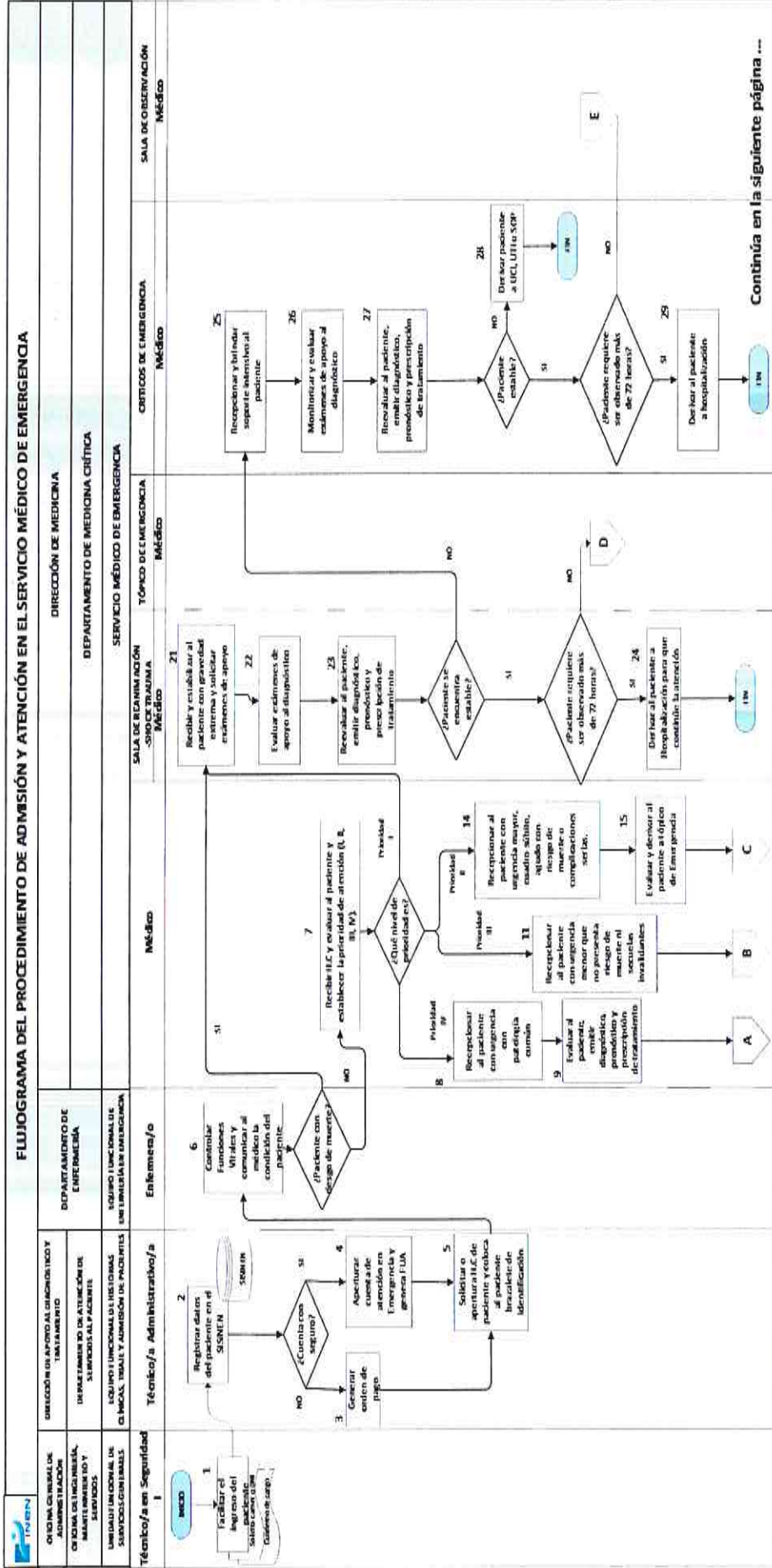
REVISADO POR:	MG. Angel Winston Riquez Quispe Director Ejecutivo	Oficina de Organización	 MG. ANGEL WINSTON RIQUEZ QUISPE Director Ejecutivo de la Oficina de Organización Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	17-01-2022
	MG. Christian Alberto Pino Melliz Especialista en Organización	Oficina de Organización		17-01-2022
APROBADO POR:	M.C. Ronald Pérez Maita Director Ejecutivo	Departamento de Medicina Crítica	 M.C. RONALD PÉREZ MAITA DIRECTOR EJECUTIVO DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	17-01-2022

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO



ANEXO N° 01: FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y ATENCIÓN EN EL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA



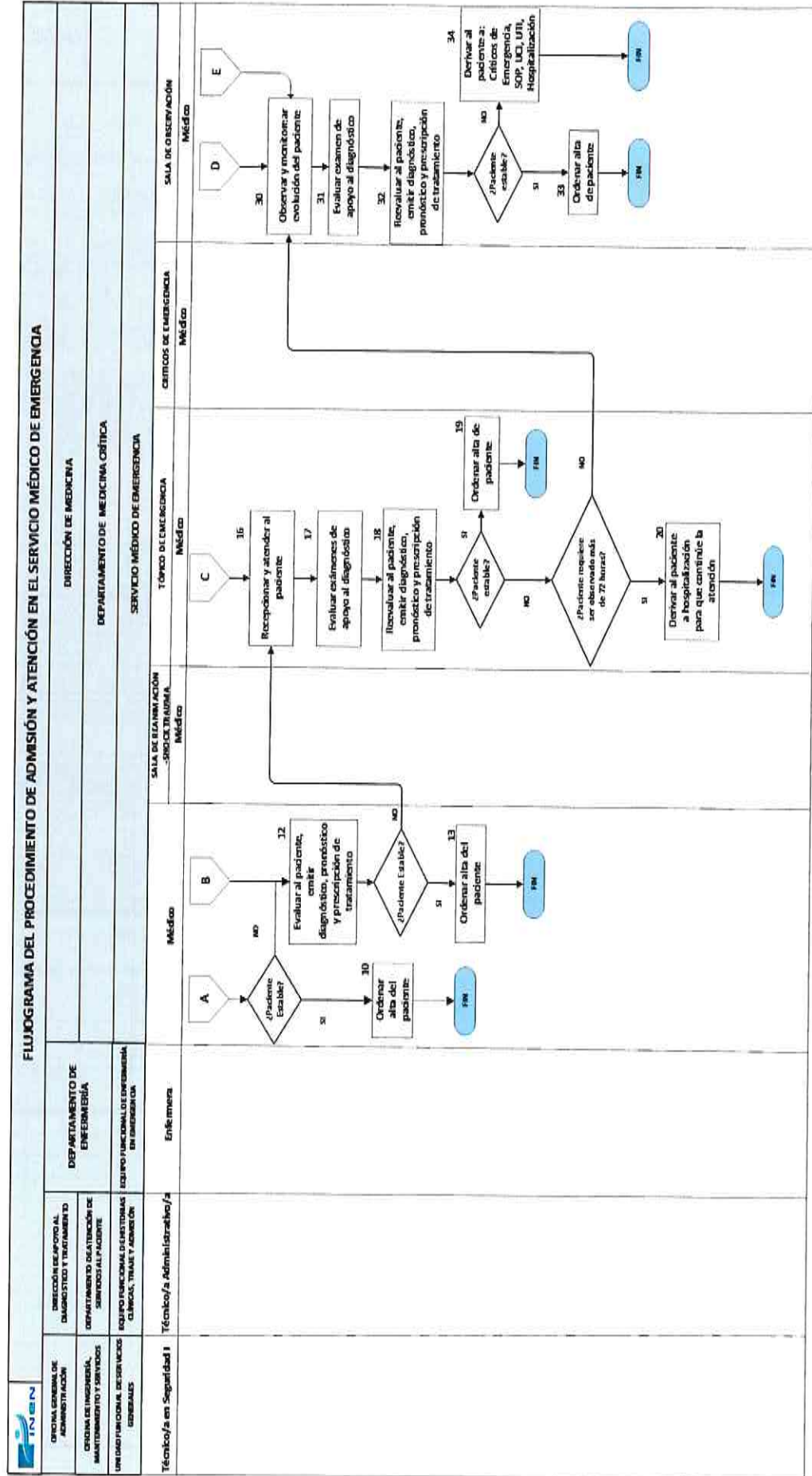
Continúa en la siguiente página ...





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PMD3 - GPDTOI
 Versión: 01
 Página 9 de 25



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN
 Av. Angamos Este 2520, Surquillo - Lima - 34 Telf.: 201-6500
 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDT01

Versión: 01

Página 10 de 25

ANEXO Nº 02. HISTORIA CLÍNICA

INEN - HC-		INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS			
					1. Historia N° _____
2. Ap. Paterno		Ap. Materno	Nombre(s)		Ap. Esposo
					3. Fecha de Admisión
					4. Telf:
5. Calle/Jiron/Avda.		N° (Mz)	Dpto. (L.L.)	Distrito	Provincia
					Departamento
6. Fecha Nacimiento		7. Lugar Nacimiento		8. Sexo	9. Raza
				M F D	A B M N O
				10. Estado Civil	
				S Ca. Co. V Di Des	
11. Ocupación		12. Centro de Trabajo (Nombre, Dirección)			13. Telf. Centro Trabajo
14. Referencia(s)					
Nombre (parentesco)			()		
Dirección			Telf.		
Nombre (parentesco)			()		
Dirección			Telf.		
15. Referido por :					
Médico o Institución		Dirección			
16. Seguro					
ESSALUID		Privado	17. N° de Carnet Compañía Aseguradora		
ESSALUID		C/a.	C/a.		
18. DIAGNOSTICO FINAL		DIAGNOSTICO		TRATAMIENTO	
		Topograf.	Morfolg.	Cirugia	RT
		QT			
a. _____					
b. _____					
c. _____					
d. _____					
e. _____					
18. Hospitalizaciones					
Ingreso		Alta	Cama	Días	
a.					
b.					
c.					
d.					
e.					
f.					
g.					
h.					
20. Protocolo A.		B.		C.	D.
21. Fecha Fallecimiento		22. Lugar Fallecimiento			23. Autopsia N°:

IMPRESA INEN

COD. 475100059145



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)

PROCESO MISIONAL:

GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDOI

Versión: 01

Página 12 de 25

ANEXO N° 04. ANOTACIONES DE ENFERMERÍA EMERGENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
CONTROL DE FUNCIONES VITALES
ANOTACIONES DE ENFERMERÍA - EMERGENCIA



Nombre: H.C.:
Edad: SEXO: M - F Talla:
Fecha de Ingreso: Hora: Cama:

Table with 16 columns: FECHA, HORA, P.A. mmHg, F.C. /min, F.R. /min, T °C, PVC %, SAT O2 %, Escala Dolor, Escala Glasgow, PESO, DREN, SNG, DEPOS., ORINA ml

ESCALA DE DOLOR: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
MANTENGO SOPORTE de ... Hrs. SOPORTE VENTILATORIO Y/O RESPIRATORIO, de ... Hrs.
OBSERVACIONES:





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDOI

Versión: 01

Página 13 de 25

ANEXO N° 05. HOJA DE BALANCE HÍDRICO

Hora	FLUIDOS ENDOVENOSOS	INGRESOS						TOTAL	ORINA	EGRESOS					TOTAL
		Periférica CVC				VO				VOMITOS/ING	DEPOSICION	APOSITOS	DRENAJE PLEURAL	DREN	
		Residuo	Paso	Residuo	Paso	Residuo	Paso								
06															
07															
08															
09															
10															
11															
12															
6-12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
12-6															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
01															
02															
03															
04															
05															
06															
6-6															
Total en 24 Horas															
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INGRESO en 24 Hrs						EGRESO en 24 Hrs							
		Agua Metabólica						Pérdidas Insensibles							
		Total Ingresos en 24 Hrs						Total Ingresos en 24 Hrs							
Peso del Día:								Firma de la Enfermera:							



11a

COD: 475100015789



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDTOI

Versión: 01

Página 14 de 25

ANEXO N° 06. FORMATO DE ANAMNESIS

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Av. Angamos Este 2520 Lima 34 - Perú

INEN INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
SECRETARÍA DE SALUD

ANAMNESIS

Nombre: _____ Fecha: _____
Historia verificada por el Dr.: _____ TALLA _____ PESO _____ T° _____ CAMA _____

ANTECEDENTES FAMILIARES:

ANTECEDENTES FISIOLÓGICOS: M: _____ RC: _____ FUR: _____
HIJOS _____ ABORTO: _____ 1ra. R.S.: _____ 1er EMB.: _____
POLIANDRIA _____ ANTICONCEPTIVOS: _____

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

OPERACIONES

ALERGIAS _____ TRANSFUSIÓN DE SANGRE: _____

HÁBITOS:


ENFERMEDAD ACTUAL:

INEN


2

0001-42310501/0972



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PROCESO MISIONAL: GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA	Código: PM03 - GPDTOI
		Versión: 01
		Página 16 de 25

ANEXO N° 08. PAPELETA DE SALIDA DE ENFERMOS



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

PAPELETA DE SALIDA DE ENFERMOS

El Médico que suscribe autoriza la salida de
.....
de la cama N° del Servicio de

Lima, de del 20

IMPRESA INEN
COD. 475104819837

EL MÉDICO





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA



Código: PM03 - GPDTOI

Versión: 01

Página 17 de 25

ANEXO N° 09. INSTRUCCIONES PARA EL PACIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

 Instrucciones para el Paciente 

H.C.: _____

Alimentación: _____

Medicinas: _____

Radioterapia (baños): _____

Transfusión de sangre: _____ Curaciones: _____

Radiografías: _____ Análisis: _____

Otros: _____

Consulta (fecha): _____

Consultorio N°: _____ Dr.: _____

Departamento: _____

Fecha: _____

FORMATO INSTRUCCIONES PACIENTES VARIOS BLOCK x 100 HOJAS / CODIGO: 475100019828 / CLASIFICADOR: 2.3.109.13 / IMPRENTA: INEN





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
 PROCESO MISIONAL:
 GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDT01

Versión: 01

Página 18 de 25

ANEXO Nº 10. RECETA ÚNICA ESTÁNDAR

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Av. Angamos Este 2520 - Telf.: 201-6500
RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA

Nombre y Apellidos: _____ Edad: _____
 Código de atención del SIS: _____ H.C.: _____

USUARIO
 Demandado **ATENCIÓN**
 Emergencia
 Hospitalización
 Clínica
 Intervención Sanitaria
 Donación

ESPECIALIDAD MÉDICA
 Medicina Otros
 Cirugía
 Pediatría
 Medicina Crítica

Diagnóstico (Definitivo / Presuntivo) _____ (CIE - 10) _____

Rx. _____
 MEDICAMENTOS O INSUMOS Concentración Forma Farmac Cantidad

INSUMOS	CANT.
AMBUATUNGINA 100 MG INY	
CASPOFUNGINA 50MG INY	
CASPOFUNGINA 70 MG INY	
CEFTAZIDIMA 1 GR INY	
CEFTRIAXONA 1 GR INY	
CLINDAMICINA 600 MG INY	
COLISTINA 100MG/2ML INY	
LIHEZOLID 600MG INY	
PIPERACILINA-TAZOBACTAM 4GR/500MG INY	

INDICACIONES

Nombre y Apellidos _____
 MEDICAMENTOS O INSUMOS Dosis Via Frecuencia Duración

INSUMOS	CANT.
DEXMEDETOMIDINA 100MCG/ML INY	
MIDAZOLAM 5MG INY	
MIDAZOLAM 50 MG INY	
PROPOFOL 200MG/20ML INY	
ALBUMINA HUMANA 20% FCO INY	

Fecha de atención _____
INDICACIONES INEN

Válido hasta _____


Sello/Firma/Cel. Profesional _____

Fecha de atención _____


Válido hasta _____

Sello/Firma/Cel. Profesional _____
COD.: 475100017093



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PROCESO MISIONAL: GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA	Código: PM03 - GPDTOI
		Versión: 01
		Página 19 de 25

ANEXO N° 11. PAPELETA DE ENTRADA DE ENFERMOS



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

PAPELETA DE ENTRADA DE ENFERMOS

El Médico que suscribe autoriza la entrada de
..... a la cama N°
del Servicio de

Lima, de del 20

.....
EL MÉDICO

FORMATO PAPELETA INGRESO DE PACIENTES BLOQUE X 100 HOJAS COD. 475100019835 / CLASIFICADOR 2.3.199.13 / IMPRENTA: INEN





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)

PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDOI

Versión: 01

Página 20 de 25

ANEXO N° 12. ANÁLISIS LABORATORIO CLÍNICO

Table with 3 columns: Hematología, Serología y Microbiología, and Hematología Especial. Includes sub-sections like Hematología Clínica, Serología, Microbiología, and Hematología Especial.



Table with 3 columns: Bacteriología, Inmunología, and Parasitología. Includes sub-sections like Bacteriología Clínica, Inmunología Clínica, and Parasitología Clínica.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)

PROCESO MISIONAL:

GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDOI

Versión: 01

Página 21 de 25

ANEXO N° 13. PETITORIO ANÁLISIS A. T. DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA - E.F. PATOLOGÍA CLÍNICA
PETITORIO DE ANÁLISIS A.T. DE LABORATORIO MICROBIOLOGÍA



Nombre: _____ N° SIS: _____
Edad: _____ Dpto: _____ H.C.: _____ Cama: _____
Diagnóstico: _____ Urgente Rutina

NOTA IMPORTANTE: SE RECHAZARA TODA SOLICITUD EN LA QUE NO SE IDENTIFIQUE EL TIPO DE MUESTRA

IDENTIFIQUE LA MUESTRA

- Espeto
- Heces
- Biopsia
- Contenido Duodenal
- Contenido Gástrico
- Ganglio
- Orina
- Sangre x ()
- Líquido Cefalorraquídeo (LCR)
- Médula Ósea
- Piel
- Pelo
- Uña
- Mucosa Perianal
- Absceso
- Secreción Nasal
- Secreción Oral
- Secreción Oíca
- Secreción Henda Quirúrgica
- Secreción Vaginal
- Secreción Anal
- Secreción Faríngea
- Secreción Bronquial
- Aspirado Bronquial
- Cepillado Bronquial
- Aspirado Traqueal
- Lavado Bronquio Alveolar
- Líquido Peritoneal
- Líquido Pleural
- Líquido Pericárdico
- Líquido Articular
- Otro:

ANÁLISIS QUE SOLICITA

ANÁLISIS DIRECTO

- 250401 Baciloscopia: BK (Ziehl - Neelsen) x ()
- 250402 Gota Gruesa (Hemoparásitos)
- 250403 Gram
- 250405 KOH (Hongos)
- 250407 Orina: Examen Completo (incluye sedimento)
- 250408 Orina: Sedimento

CULTIVOS

SEGÚN EL TIPO DE MUESTRA EL PROTOCOLO DE ESTUDIO MICROBIOLÓGICO PUEDE INCLUIR ANÁLISIS DIRECTOS Y/O COMPLEMENTARIOS

- 250409 Cultivo para anaerobios
- 250461 Cultivo y sensibilidad automatizado para detección de Micobacterias
- 250413 Cultivo para hongos
- 250415 Cultivo para gérmenes comunes (aerobios) / enteropatógenos / uropatógenos / Sangre / Médula Ósea

CULTIVOS DE VIGILANCIA

- 250441 Cultivo de Vigilancia: Secreción Anal
- 250442 Cultivo de Vigilancia: Secreción Nasal
- 250443 Cultivo de Vigilancia: Secreción Oral

PRUEBAS ESPECIALES

- 250462 Detección de Virus Respiratorios (B virus) por Inmunofluorescencia Directa
- 250459 Prueba rápida para detección de Virus Influenza A + B
- 250470 PCR tiempo real para Detección de Virus Respiratorio
- 250464 PCR Tiempo Real para detección de M. Tuberculosis y sensibilidad a Rifampicina
- 250469 PCR tiempo real para Detección de Enterovirus (LCR)
- 250463 Susceptibilidad Antifúngica

OTRAS PRUEBAS

- 250432 Prueba de Galectomano (Antígeno de Aspergillus)
- 250468 Prueba para detección de 1,3 Beta - D - Glucano
- 250456 Antígeno de Criptococo (Latex)
- 250455 Detección de Toxina A/B Clostridium Difficile
- 250467 Detección de Rotavirus - Adenovirus
- 250448 Coprológico Funcional (Incluye Examen microscópico de Heces, Grasas en Heces, Sustancias reductoras, PH Heces, Respcción inflamatoria en heces, Sangre Oculta)
- 250457 Estudio de Microbiología Ambiental
- 250430 Investigación de Acaros
- 250422 Investigación de Coccidias
- 250431 Investigación de Pneumocystis jiroveci
- 250423 Investigación de Strongyloides (Método Baermann)
- 250424 Parasitológico x () (Método Directo, Método de Concentración)
- 250425 Reacción Inflamatoria en Heces
- 250458 Sangre Oculta en Heces (Inmunocromatografía)
- 250426 Test de Graham (Orina)

DATOS DE IMPORTANCIA

- ANTIBIÓTICO PREVIO SI NO
- Antibiótico 1: _____
Tiempo de uso: _____
 - Antibiótico 2: _____
Tiempo de uso: _____
 - Antibiótico 3: _____
Tiempo de uso: _____

DISPOSITIVOS INVASIVOS SI NO

- Catéter Venoso Central
Tiempo de uso: _____
- Catéter Urinario
Tiempo de uso: _____
- Ventilación Mecánica
Tiempo de uso: _____

INDICACIONES CULTIVOS MICROBIOLOGÍA

- Cultivo para Anaerobios: Recuperación e identificación de gérmenes anaerobios estrictos. (Incluye coloración Gram).
- Cultivo y sensibilidad automatizado para detección de Micobacterias.
- Recuperación e identificación de gérmenes Micobacterias. (Incluye Baciloscopia BK (coloración Ziehl Neelsen) y sensibilidad a drogas de 1ra línea).
- Cultivo para Hongos: Recuperación e identificación de Hongos levaduriformes y filamentosos (Incluye coloración KOH).
- Cultivo para Gérmenes comunes (Uropatógenos / Enteropatógenos / Secreciones / Líquidos Corporales): Recuperación e identificación de gérmenes aerobios causantes de infección según el tipo de muestra.

Nombre del Médico

Firma

CMP

Fecha de elaboración del petitorio

Hora de elaboración del petitorio

NOTA: LA SOLICITUD SERÁ RECHAZADA SI LOS DATOS NO ESTAN COMPLETOS Y CON LETRA IMPRENTA

FORMATO SOLICITUD DE EXAMENES DEL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA / CODIGO: 475100050712 / CLASIFICADOR: 2.3.199.13 / IMPRENTA: INEN

DI PC-MI FOR 01 V03



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)

PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDTOI

Versión: 01

Página 22 de 25

ANEXO Nº 14. CITOLOGÍA – PATOLÓGICA QUIRÚRGICA – INMUNO/HISTOQUÍMICA (ANATOMOPATOLÓGICO)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA
CITOLOGÍA - PAT. QUIRÚRGICA - INMUNO/HISTOQUÍMICA

Nº de Boleta: N° Registro de Patología:

Nombre: Cod. Clínica: H. C.:

Edad: Sexo:

Departamento:

Procedencia: INEN Ambulatorio Hospitalizado Cama N°

OTROS

Lugar del Procedimiento: SOP Clínica de Día Cirugía Menor Endoscopia Fisis - Hosp.

Órgano del que procede la muestra:

SE SOLICITA

CITOLOGÍA	N°	PATOLOGÍA QUIRÚRGICA *	N°
210157 () Aspirado Bronquial	<input type="checkbox"/>	210102 () Biopsia Quirúrgica	<input type="checkbox"/>
210104 () B.I.P.A.	<input type="checkbox"/>	210103 () Biopsia por Congelación	<input type="checkbox"/>
210158 () Cepillado Bronquial	<input type="checkbox"/>	210106 () Biopsia de Hueso (Evel. Medula Ósea)	<input type="checkbox"/>
210101 () Citología por Aspiración	<input type="checkbox"/>	210109 () Informe de Lámina - Patología	<input type="checkbox"/>
210113 () Imprinta	<input type="checkbox"/>	210110 () Necropsia	<input type="checkbox"/>
210109 () Informe de Lámina	<input type="checkbox"/>	210140 () Pieza Operatoria Pequeña*	<input type="checkbox"/>
210159 () Lavado Bronquial	<input type="checkbox"/>	210141 () Pieza Operatoria Mediana	<input type="checkbox"/>
210145 () Líquidos Corporales	<input type="checkbox"/>	210142 () Pieza Operatoria Grande	<input type="checkbox"/>
210107 () Papanicolaou	<input type="checkbox"/>	210143 () Procesamiento de Patología (por Lámina)	<input type="checkbox"/>
210144 () Procesamiento de Citología (por Lámina)	<input type="checkbox"/>		
210160 () Raspado Penitonal	<input type="checkbox"/>		

INMUNOHISTOQUÍMICA (IHQ) E HIBRIDACIÓN IN SITU (cromógeno)

210401 () Panel Mama (2 IHQ)	210406 () Hercep Test (MAMA)
210402 () Panel Mama (3 IHQ)	210409 () Inmunohistoquímica (por marcador)
210403 () Panel Cerebro (4 IHQ)	
210404 () Panel Linfoma (5 IHQ)	210407 () Hibridación In Situ (con Cromógeno)
210405 () Panel Partes Blandas (5 IHQ)	210410 () Histoquímica (por prueba)
	210411 () Panel Mamas (4IHQ)

Informes Histopatológicos previos en INEN N°

Láminas procedentes del Laboratorio:

Datos Clínicos / Quirúrgicos / Endoscópicos

Diagnóstico:

NOMBRE DEL MÉDICO: FIRMA: CIAP: FECHA:

* Llamar al teléfono 201-6500 Anexo 1414 - 1429 para confirmar si requiere otro estudio Anatomopatológico.

FORMATO ANALISIS PATOLOGICO / CODIGO 47510001979 / CLASIFICACION 2.3.109.13 / INSTITUTO INEN





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDTOI

Versión: 01

Página 23 de 25

ANEXO Nº 15. HOJA TERAPÉUTICA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS		HOJA TERAPEUTICA			
Nombre:		H. Cl.:		Cama:	
Firma					
Hora					
Nota de la Enfermera					
Médico					
Ordenes y Medicinas					
Hora					
Fecha					







MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

Código: PM03 - GPDT01

Versión: 01

Página 24 de 25

ANEXO N° 16. SOLICITUD DE INTERCONSULTA

 <p>INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS</p> <p>SOLICITUD DE INTERCONSULTA</p> 		
Fecha:	Hora:	H. C.:
Nombres y Apellidos:		
Servicio / Departamento que solicita:		Nº de cama:
Interconsulta a:		
Resumen Historia Clínica:		
Diagnóstico Presuntivo:		
Motivo de Interconsulta:		
Nombres y apellidos del profesional:		
Cargo del profesional solicitante:		
Sello, colegio profesional y firma:		

FORMATO SOLICITUD DE CONSULTA O INTERCONSULTA / CODIGO: 4751030182R1 / CLASIFICADOR: 2.3.199.13IMPRESA INEN

24





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)
PROCESO MISIONAL:
GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA



Código: PM03 - GPDT01

Versión: 01

Página 25 de 25

ANEXO N° 17. PAPELETA DE HOSPITALIZACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

 **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN** 

PAPELETA DE HOSPITALIZACIÓN

N° Historia Clínica: N° de Cama:

Apellidos y Nombres:

Departamento:

Diagnóstico:

TIPO DE TRATAMIENTO

Cirugía

Tipo de Operación:

Quimioterapia Radioterapia Protocolo

Tratamiento Médico Braquiterapia

Lima de del 20.....

Nombre del Médico:

CMP N°

.....
Firma y Sello del Médico

IMPRESA INEN COD.: 475100017309

